



HSBC PENSIONES, S. A.
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en Pesos Mexicanos)

HSBC Pensiones, S. A., (la Institución), ha preparado las Notas de Revelación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015 en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la comisión). Las Notas, así como sus Anexos respectivos, se presentan en el siguiente Informe:

NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES

14.3.9.- La Institución no realizó operaciones con productos derivados durante el ejercicio 2015.

14.3.10.- El rubro de disponibilidades al 31 de diciembre de 2015 tiene un importe de \$3,878,457 (integrado por recursos en cuentas bancarias) representa el 0.04% del total del Activo de la Institución.

14.3.11.- La Institución no presenta ninguna restricción sobre el valor de los valores disponibles mencionados anteriormente.

NOTA DE REVELACION 7
VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

14.3.17.- La Institución para efectos de valuación de sus Activos, Pasivos y Capital presentados en sus estados financieros aplica principalmente las reglas y metodologías abajo descritas:

Valuación de Activos y Capital

Los Estados Financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de Seguros y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en: (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros, (iv) los costos de adquisición de pólizas de seguros emitidas se reconocen directamente en el estado de resultados y (v) establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas.

La preparación de los estados financieros contempla que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y

suposiciones incluyen: la valuación de instrumentos financieros, el activo por impuestos diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se presenta un resumen de las reglas de valuación seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México (Banco Central).

Activos

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de acreedores diversos.

Inversiones en Valores-

La Comisión se encarga de emitir la regulación con la cual la Institución deberá registrar sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que las clasifica atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para Financiar la Operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos Disponibles para su Venta

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit/déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas y otras Inversiones Permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para Conservar a Vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencia entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no capitaliza ni reparte la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que éstas se realizan en efectivo.

Valuación de Pasivos

Reservas Técnicas-

La Institución utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones contenidas en la circular única emitida por la Comisión mediante los anexos 18.4.1, 18.4.3-a, 18.4.3-b, y 18.4.2. En cuanto a la valuación de los beneficios adicionales estos son valuados conforme a los procedimientos registrados en las notas técnicas.

Reserva Matemática

La reserva de riesgos en curso corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnico, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas utilizadas.

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir

Se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo periodo haya vencido y no hayan sido reclamadas, y no se tenga evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o hayan fallecido.

Reserva de Contingencia

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de enfrentar una desviación adversa en las obligaciones, derivadas de cambios en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos.

Reservas Especiales

La Reserva de Fluctuación tiene como propósito hacer frente a posibles pérdidas por la desviación en el rendimiento obtenidos en los instrumentos en los cuales son invertidas las reservas técnicas y la tasa técnica establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Reserva Matemática Especial es la provisión para hacer frente a las posibles mejoras en la esperanza de vida que se traduzcan en incrementos en los índices de supervivencia de la población para todos los seguros de pensiones de beneficios básicos, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad.

VI. Las fuentes de información utilizados para la valuación de reservas técnicas son:

- a) Información propia de la experiencia de la compañía correspondiente a primas y siniestros.
- b) Circulares y oficios emitidos por la Comisión
- c) Diario Oficial de la Federación.

Beneficio a los Empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados consolidados de cada ejercicio. Al 31 de

diciembre de 2015 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente es de 12 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortiza utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan dependiendo cual sea el mayor).

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados consolidados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

La Institución mantiene un solo empleado directo, siendo éste el Director General.

Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos administrativos.

Capital Contable

La integración del capital contable al cierre de diciembre 2015 se muestra enseguida:

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado				Total Capital Contable
	Capital o Fondo Social pagado	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Inversiones Permanentes Participación en Otras Cuentas de Capital Contable	Superávit o Déficit por Valuación De Inversiones	
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	145,018,644.57	131,561,944.25	60,103,543.18	117,168,079.79	-	387.62	453,851,824.17
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							0.00
Suscripción de acciones							0.00
Capitalización de utilidades							0.00
Constitución de Reserva							0.00
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			117,162,163.62	117,168,079.79	5,916.17		0.00
Dividendos recibidos 17 Diciembre 2015			2,106.00		2,106.00		0.00
Otros							0.00
Total	145,018,644.57	131,561,944.25	177,267,812.80	0.00	3,422.55	0.00	453,851,824.17
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad Integral							0.00
Resultado del Ejercicio				96,241,701.61			96,241,701.61
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						59,993.62	-59,993.62
Resultado por tenencia de activos no monetarios							0.00
Otros							0.00
Total	0.00	0.00	0.00	96,241,701.61	0.00	-59,993.62	96,181,707.99
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	145,018,644.57	131,561,944.25	177,267,812.80	96,241,701.61	3,422.55	-59,993.62	550,033,532.16

El Capital Contable es preparado según la legislación de Seguros y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión y las NIF's

14.3.18.- Categorías de inversiones en Instrumentos Financieros.

Categorías y composición por tipo de instrumento y sus plazos se integran como sigue:

Emisora	Costo (000's)	Valor (000's)	Intereses (000's)	Plazo Promedio	% del Portafolio	Tipo de Riesgo
Total del portafolio	5,857,314	8,840,442	118,129		100.0%	
Deuda Financiar la Operación	562,480	568,960	1,015		9.6%	
Guber	523,990	530,541	968	466.21	8.9%	
BACMEXT	100,843	100,844	-	4	1.7%	Mercado
CBICS	9,926	15,662	30	2,534	0.2%	Mercado
SHF	15,783	26,503	252	2,773	0.3%	Mercado
UDIBONOS	397,438	387,533	687	440	6.8%	Mercado
Financiero	38,490	38,419	47	670.23	0.7%	
HSBC	10,000	10,020	24	1,068	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
SCOTIAB	8,575	8,536	3	806	0.1%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
BINBUR	9,993	10,015	-	560	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
COMPART	9,921	9,848	19	263	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
Privado	-	-	-		0.0%	
Deuda Conservar a Vencimiento	5,284,306	8,261,009	117,100		90.2%	
Guber	5,236,306	8,193,234	115,778	4,366.02	89.4%	
CBIC	3,363,811	5,767,340	111,703	3,833	57.4%	Mercado
SHF	7,069	10,560	61	2,624	0.1%	Mercado
UDIBONOS	1,865,426	2,415,334	4,014	5,334	31.8%	Mercado
Financiero	48,000	67,775	1,322	3,843	0.8%	
BACOMER	48,000	67,775	1,322	3,843	0.8%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
Privado	-	-	-		0.0%	
	-	-	-		0.0%	
Deuda Disponible para la Venta	10,528	10,474	14		0.2%	
Guber	6,999	6,944	7	1,806	0.1%	
UDIBONOS	6,999	6,944	7	1,806	0.1%	Mercado
Financiero	-	-	-		0.0%	
	-	-	-		0.0%	
Privado	3,529	3,530	8	1,603	0.1%	
TOYOTA	3,529	3,530	8	1,603	0.1%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
Capital Financiar la Operación	0	0	0	0	0	

Nota: Los tipos de riesgos asociados con el portafolio en referencia son:
a) Riesgo de Mercado
b) Riesgo de Crédito (Contraparte)
c) Riesgo de Liquidez

Las inversiones que la Institución mantiene son registradas en la contabilidad de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión, estas se valúan a través de los precios proporcionados por el proveedor de precios, para inversiones que deben estar valuadas a mercado, así como con el método de costo amortizado utilizando la tasa de adquisición para aquellas inversiones clasificadas como conservadas al vencimiento. La empresa no tiene bases de estimación distintas a las mencionadas para sus inversiones.

La Institución no registró ninguna transferencia de títulos entre categorías y por ello ninguna pérdida o ganancia no realizada en el estado de resultados durante el ejercicio 2015.

La Institución no registró algún evento extraordinario que afectará la valuación de la cartera de instrumentos financieros. Al cierre de diciembre 2015.

PUBLIC

14.3.19.- La Institución, no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de sus pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.23.- La Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero durante el ejercicio 2015.

NOTA DE REVELACION 11 PASIVOS LABORALES

14.3.26.- El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficio a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Las principales características de los planes por estos conceptos son como sigue:

Plan de pensiones por jubilación: Los empleados participantes podrán solicitar su pensión a partir de los 60 años de edad, o desde los 55, siempre y cuando cumplan con 35 o más años de servicio. Existe además la opción de retiro entre los 56 y los 59 años de edad, siempre y cuando la suma de la edad más los años de servicio resulte igual o superior a 90.

La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$2.5\% \times SP \times AS$$

Dónde:

SP = sueldo pensionable (el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos doce meses anteriores a la fecha de jubilación).

AS = servicio pensionable.

Pensión mínima: Los empleados que se retiren con 25 años de servicio como mínimo, tendrán derecho a una pensión mínima equivalente al 75% del sueldo neto pensionable incluyendo en este concepto, la pensión que otorga el IMSS. (Se entenderá como sueldo neto pensionable al compuesto por el salario base mensual y el aguinaldo, disminuido por el Impuesto Sobre la Renta que a la fecha del retiro le corresponda a un empleado participante)

En ningún caso, la pensión que otorgue el IMSS más la pensión prevista por el plan podrá ser menor al salario mínimo bancario.

Plan de primas de antigüedad: Según lo establece el art.162 de la Ley Federal del Trabajo el monto del beneficio será doce días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicios prestados. (Se considera el sueldo nominal diario que no exceda el doble del salario mínimo a la fecha de pago).

La prima de antigüedad se paga por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: muerte e invalidez total (desde el primer año de servicios), despido (desde el primer año de servicios pero sólo se considerará la antigüedad generada del 1ro. de Mayo de 1970 a la fecha del retiro) y separación voluntaria y jubilación (a partir de 15 años de servicios prestados).

PUBLIC

Los resultados de la valuación actuarial bajo la metodología de cálculo de la Norma de Información Financiera D-3, para los planes de pensiones por jubilación y primas de antigüedad son:

RESULTADO DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL			
AL 31 DE DICIEMBRE 2015			
Descripción	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	-	- 1,647	- 1,647
(Costo)/Ingreso neto del periodo 2015	20,866	46,151	67,017
Valor del mercado del fondo	473,068	108,380	581,448
(Pasivo)/activo neto proyectado al 31-12-2015	493,934	152,884	646,818

Las principales hipótesis económicas de cálculo utilizadas para la valuación actuarial son:

Tasa de descuento 7.00%

Tasa de incremento de salarios 4.50%

Tasa de incremento del salario mínimo general 3.50%

Inflación esperada a largo plazo 3.50%

Para propósitos de determinar las obligaciones a la fecha de valuación se utilizó la información al mes de diciembre 2015.

La reserva para obligaciones laborales al retiro está financiada por medio de aportaciones al fondo que maneja la Institución. La reserva se encuentra cubierta con inversiones en sociedades de inversión.

Concepto	Número de Títulos	Tipo de Valor	Costo Unitario	Emisora	Monto Invertido	Valuación	% Cartera
222696 FIDEICOMISO HBMX (SOC. INVERSION)	309,358	Acciones	1.03996	HSBCGOBBIE2	1.529194	473,068.40	100%
222704 FIDEICOMISO HBMX (SOC. INVERSION)	70,948	Acciones	1.04055	HSBCGOBBIE1	1.527591	108,379.53	100%

NOTA DE REVELACION 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

14.3.30.- A la fecha la Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero

NOTA DE REVELACION 14 EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO

14.3.31.- A la fecha La Institución no ha emitido obligaciones subordinadas o bien cualquier otro título de crédito.

NOTA DE REVELACION 15
OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.32.- A la fecha La Institución no tiene actividades interrumpidas que afecten su estado de resultados.

14.3.34.- La Institución no tiene hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio del 2015 que afecten las cuentas anuales al 31 de diciembre del 2015.

Sin embargo, en apego a la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a la regulación secundaria, HSBC Pensiones adoptó los lineamientos operativos que derivan de la misma, a partir del ejercicio 2016. Los cambios más trascendentes que se generan por la nueva regulación se describen a continuación:

Principales lineamientos operativos

Requerimiento del Capital de Solvencia

La Institución determinará el RCS utilizando la fórmula general emitida por la Comisión, a través del ejecutable denominado “Sistema de Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia” de acuerdo a la publicación del pasado 15 de enero de 2016 en el DOF. A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el ejecutable se encuentra en proceso de prueba final por la Comisión, por lo que el RCS durante el primer trimestre de 2016 se continuará determinando con base en el cálculo vigente al 31 de diciembre de 2015 del Capital Mínimo de Garantía.

Inversiones para conservar al vencimiento

Se limita el uso de la categoría de inversiones denominada “Títulos para conserva al vencimiento”, exclusivamente a las instituciones de seguros que operan los seguros de Pensiones y solo para cobertura de Reservas; al 1 de enero de 2016, la Institución no contaba con inversiones en dicha categoría por lo que no se realizaron operaciones adicionales para el cumplimiento regulatorio.

A la fecha y con base en la prueba final antes mencionada, la Administración no considera impacto por la implementación de los nuevos lineamientos operativos y la modificación a los criterios contables al 1 de enero de 2016.

Calificación Crediticia HSBC Pensiones

Como parte de buscar una mayor transparencia al mercado, las Instituciones deben revelar anualmente al público, el nivel de riesgo, conforme a la calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadoras especializada autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de

Valores.

Al 31 de diciembre de 2015, la calificadoras Fitch México, S.A. de C.V., otorgó a la Institución la calificación de ‘AAA(mex)’ conforme a la siguiente escala nacional:

EMPRESA CALIFICADORA ESPECIALIZADA	SUPERIOR	EXCELENTE	BUENO	ADECUADO
ESCALA NACIONAL				
A.M. BEST	aaa.MX	aa+.MX, aa.MX, aa-.MX	a+.MX, a.MX, a-.MX	bbb+.MX, bbb.MX, bbb-.MX
FITCH MEXICO	AAA (mex)	AA+ (mex), AA (mex), AA- (mex)	A+ (mex), A (mex), A- (mex)	BBB+ (mex), BBB (mex), BBB- (mex)
HR RATINGS	HR AAA	HR AA+, HR AA, HR AA-	HR A+, HR A, HR A-	HR BBB+, HR BBB, HR BBB-
MOODY'S	Aaa mx	Aa1 mx, Aa2 mx, Aa3 mx	A1 mx, A2 mx, A3 mx	Baa1 mx, Baa2 mx, Baa3 mx
STANDARD & POOR'S	mx AAA	mx AA+, mx AA, mx AA-	mx A+, mx A, mx A-	mx BBB+, mx BBB, mx BBB-
VERUM	AAA/M	AA+/M, AA/M, AA-/M	A+/M, A/M, A-/M	BBB+/M, BBB/M, BBB-/M

RÚBRICA

Mauricio del Pozzo Ezcurdia
Director General

RÚBRICA

Oscar Castillo Monroy
Director de Finanzas

RÚBRICA

Guillermo Roberto Colquhoun
DGA Auditoría

PUBLIC